

¿Qué Le Llevo a Mi Abogado?

En su primera junta o consulta con un abogado, usted explicará su problema. Entre mas información pueda darle a su abogado en su primera consulta respecto a un posible orden de restricción (u otro caso de ley familiar), mas podrá ayudarle el abogado. Dígale al abogado todos los hechos y no omita información por vergüenza o por creer que podría perjudicar su caso. Sin conocer todos los hechos, un abogado no puede darle buen consejo acerca de sus opciones o de cómo proceder.

Asegúrese de llevar una lista de todos los testigos que puedan haber visto o escuchado la violencia doméstica. Si fue llamada la policía, asegúrese de darle al abogado los nombres de los oficiales, sus números de placa, y su departamento de policía. Traiga también cualquier reporte medico o fotografías de sus heridas, si es que las tiene.

Si tienen que hacerse determinaciones respecto a dinero, propiedad y custodia infantil, entre mejor este preparada para discutir estos asuntos, menos tiempo, gastos y complicaciones innecesarias habrán. La lista que esta a continuación le ayudará a recopilar los hechos que necesitara su abogado si hay cuestiones acerca de ayuda financiera, propiedad o custodia infantil (es posible que no todos los datos se apliquen a su caso):

- Una copia de su certificado de matrimonio.
- Nombres y fechas de nacimiento del esposo y los hijos. Copias de cualquier arreglo escrito ente usted y el acusado que traten asuntos financieros, tales como un convenio prenupcial.
- Copias de las escrituras o contratos de arrendamiento de su casa u otras propiedades de bienes raíces que usted o el acusado tienen en propiedad o en arrendamiento.
- Una lista de cualquier propiedad de valor, tales como autos, joyas, electrodomésticos, cámaras, y equipos eléctricos, aclarando si son propiedad individual o conjunta.
- Una lista de las cuentas de banco, acciones, bonos u otras inversiones que usted y el acusado poseen, y son propiedad individual o conjunta.
- Una lista de deudas, incluyendo hipotecas, prestamos personales, tarjetas de crédito y cuentas bancarias.
- Una lista de gastos mensuales y copias de cuentas pagadas de un mes.
- Recibos recientes de sueldo de cada persona con empleo.

- Copias de sus impuestos federales y estatales de los últimos tres años para usted y el acusado.
- Si tiene un negocio, copias de los impuestos de su negocio de los últimos tres años.
- Copias de sus seguros medico y de vida de usted y el acusado.
- Copias de los estados de cuenta de sus planes de retiro y ganancias del Social Security.
- Si usted o el acusado han sido casados anteriormente, una copia de sus papeles de divorcio.
- El nombre del abogado del acusado, si acaso lo tiene.

Si el abusador dañó su propiedad durante un incidente de violencia domestica usted puede pedirle a la corte que el abusador le pague por dicha propiedad, así que necesitara darle a su abogado los recibos que tenga de reparación o reemplazo.